

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

El próximo 10, 11 y 12 de Junio del año 2022, en nuestra Ciudad, se llevará a cabo el **Encuentro Nacional de Folklore para Adultos "BAILANDO EN LA POSTA"**, organizado por la Escuela de Danzas Nativas PAMPA Y SENDA, con el auspicio de la MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

### Y CONSIDERANDO:

Que, podemos definir a la danza como el arte de expresarse mediante el movimiento del cuerpo, de manera estética y a través de un ritmo, cuyo objetivo pueden ir desde la expresión de sentimientos, emociones, estados de ánimo hasta la narración de una historia.

Danza significa "anhelo de vivir", o sea, un sentimiento humano, una necesidad de índole espiritual y emotiva que se expresa en la acción corporal, donde no existe edad alguna para impedir tan significativa manifestación.

**En la edad adulta, la práctica de la danza puede convertirse en un espacio de expresión, esparcimiento y ejercicio, al bailar el cerebro armoniza sonido y movimiento, además de tener otras ventajas sociales, emocionales, físicas y culturales que vale la pena estimular en diferentes etapas de la vida.**

Con estos objetivos, sumados a los de proporcionar un espacio para que los elencos de danzas conformados por persona adultas puedan mostrar sus propuestas artísticas, generan, de esta manera, un movimiento turístico y comercial para la ciudad, oportunidad en que es visitada durante el fin de semana de realización por más de medio millar de visitantes, forjando un fuerte consumo en el comercio y empresas de servicio local.

Con seis años de realización y con la visita de elencos nacionales e internacionales, el Encuentro Nacional de Folklore para Adultos "BAILANDO EN LA POSTA", se constituye como uno de los más importantes del país por su infraestructura y por la calidad organizativa, producto de la suma de esfuerzos de la Institución organizadora, del Municipio local, de empresas hoteleras y comercio local.

*Proyecto presentado por la Concejal Gladys Fucili del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 845/2022.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el  
ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE PARA ADULTOS,  
BAILANDO LA POSTA, a celebrarse en la Ciudad de Bell Ville, los días  
10, 11 y 12 de Junio del año 2022.**

**Artículo 2°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución a la Escuela de  
Danzas Nativas PAMPA Y SENDA, organizadores del **ENCUENTRO  
NACIONAL DE FOLKLORE PARA ADULTOS, BAILANDO LA  
POSTA.**

**Artículo 3°: COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento  
Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa  
Locales.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE,** publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS NUEVE  
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**